

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
CAPITAL HUMANO CAPITHUM S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio del año 2004.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

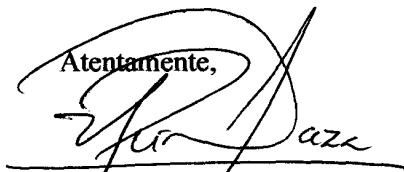
Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las resoluciones del Directorio.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre de 2004, presenta cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


CPA. Nelson Rivera Daza
COMISARIO

